



El médico Rosendo Gómez Peraza, preso en La Rotunda

Dr. Francisco Plaza Rivas *

RESUMEN

El Doctor Rosendo Gómez Peraza, médico venezolano, del Lazareto de Cabo Blanco, diagnosticó los primeros casos de peste bubónica en La Guaira, en 1908. Estuvo preso en la cárcel de La Rotunda, durante la dictadura de Cipriano Castro, por revelar esta información, que el gobierno consideró subversiva y alarmista.

Palabras clave: Médico. Peste bubónica. Cárcel.

ABSTRACT

Dr. Rosendo Gómez Peraza, venezuelan physician at Leper Hospital at Cabo Blanco, diagnosed the first cases of bubonic plague, and was imprisoned at the Rotunda under the government of Cipriano Castro for revealing this information.

Key words: physician, bubonic plague, prison.

El Dr. Rosendo Gómez Peraza nació en Zaraza, Estado Guárico, el 26 de febrero de 1880. Fueron sus padres el Dr. Rosendo Gómez y Gerarda Peraza. Realizó estudios de Secundaria en el Colegio de Primera Clase de Maturín, Estado Monagas y obtuvo el grado de Bachiller en 1898.

*Médico Gineco Obstetra. Individuo de Número de la SVHM, Sillón VII.

Recibido Sept. 24, 2014

Se traslada a Caracas y estudia Medicina en la Universidad Central, graduándose de Doctor en Ciencias Médicas, el 16 de septiembre de 1907. En su tesis doctoral hace un estudio exhaustivo del problema de la sífilis en esa época y sus consecuencias en el matrimonio.

El Dr. Gómez Peraza fue nombrado Médico del Lazareto de Cabo Blanco, destacándose como buen clínico, además era activo y de naturaleza jovial, por lo que en el pueblo de La Guaira se le tenía mucho aprecio. Diagnosticó los primeros casos de Peste Bubónica en marzo de 1908, en La Guaira. El vapor italiano “Citta de Torino”, proveniente de Colón, desembarcó el cadáver de un sacerdote que venía de Guayaquil, puerto infectado por la Peste. En Puerto España, Trinidad, existía la Peste desde 1907.

A mediados de marzo de 1908 el Dr. Gómez Peraza vio un caso con fiebre, ganglios agrandados y dolorosos. Supuso que se trataba de lo que los médicos llamaban “incordio”, pero la observación que le hizo un español de origen canario, que había visto casos de peste en su tierra; le hizo pensar en Peste Bubónica. Cunde la alarma cuando el Dr. Gómez Peraza dice que había visto seis casos en 24 horas, de una enfermedad que presentaba -según su opinión- los caracteres de la Peste Bubónica. De esos casos, tres murieron en pocas horas. El 19 de marzo son reunidos los médicos que ejercen en La Guaira, resultando que sólo el Dr. Gómez Peraza aceptó haber tenido casos de la enfermedad misteriosa. Ese mismo día la alarma ha llegado a Miraflores y Cipriano Castro hace ir a Rafael Rangel a La Guaira. Llega el 20 de marzo cuando le son presentados dos casos, toma muestra del pus de los ganglios, hace frotis, lo cultiva e inocula algunos animales. El 22 de marzo -en vista de que ni cultivos, ni animales, aportaban datos positivos- Rangel emite su comunicado en el cual afirma que no se trata de Peste Bubónica.

Según algunos datos, el Dr. Gómez Peraza fue detenido y enviado a la cárcel de La Rotunda, donde estuvo con grillos remachados en los pies; a causa del revuelo científico suscitado con su denuncia, además del fondo político que se dio en aquella época. Un mes después, Rangel, que ha analizado nuevos casos; revela que ha encontrado el bacilo de la Peste Bubónica, *Yersinia pestis* y escribe al presidente Castro sugiriendo tomar ciertas medidas, como el aislamiento de los enfermos, la desinfección de las casas y pedir “suero y máquina de gas sulfuroso. Rangel decide que el sitio idóneo para aislar a los enfermos es el Lazareto de Cabo Blanco. El 18 de abril se cierra el Puerto de La Guaira por decreto Ejecutivo, que refrendan dos médicos, los doctores Rafael López Baralt, Ministro de Relaciones Interiores y Arnaldo Morales, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El 24 de abril de 1908 el Dr. Gómez Peraza, ya en libertad, ofrece dejar su clientela para recluirse en el Hospital de Cabo Blanco y dedicarse exclusivamente a la peste. Su proposición es aceptada y al igual que Rangel y otros médicos, renunciaron a toda remuneración. El 2 de mayo, el Dr. Gómez Peraza se hace un rasguño mientras opera a un enfermo, lo cauterizan profundamente y le inoculan 20 cc de suero. Sin embargo cae enfermo con fiebre y dolores

articulares y se teme que tenga una atipia de la enfermedad. El Dr. Luis Velásquez, quien lo asiste, diagnostica Reumatismo poliarticular, del cual se recupera al poco tiempo. La lucha contra la Peste se intensifica y ésta comienza a ceder. Para la segunda semana de julio le otorgan la Orden del Busto del Libertador en su Tercera Clase, al Dr. Gómez, al igual que a Rangel.

En el año 1918, luego de su labor contra la Gripe Española en La Guaira, se traslada a Caracas, donde ejerce la Medicina Privada. Se le reconoce como magnífico Obstetra y Ginecólogo, además de Cirujano. El Dr. Pablo Acosta Ortiz llamaba al Dr. Gómez Peraza “mi ojo clínico”, acompañándolo con frecuencia a sus juntas médicas. El 16 de julio de 1928, con 48 años de edad; contrae matrimonio con la señorita Carmen Luisa Baldo, hija del General de Batalla José Antonio Baldó y tuvieron tres hijos: José Antonio, Carlos Eduardo y María Luisa. Además de la Medicina el Dr. Gómez Peraza ejecutaba el piano, el clarinete y el cuatro. A pesar de no tener inclinación por actividades políticas, fue Diputado al Congreso Nacional durante el Gobierno del Presidente Isaías Medina Angarita. Hacia el año 1951 comienza a sufrir del mal que le produciría la muerte; al presentar artralgias en ambas rodillas, de origen infeccioso, cuyo foco probable era la próstata, pero rechaza ser intervenido. Fallece en Caracas, el 30 de mayo de 1953.

Fuente: Información de su hijo José Antonio Gómez Baldo.